

Suplemento de Notificaciones

ESTADO

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN CÁCERES - SECRETARÍA GENERAL. Anuncio de notificación de 25 de septiembre de 2026 en procedimiento para la declaración administrativa de heredero abintestato a favor de la Administración General del Estado y de adjudicación de bienes y derechos de la herencia de Claudio García Cáceres.

ID: N2600753416

Nº DE EXPEDIENTE: 202601000099

CAUSANTE: Claudio García Cáceres

NIF: ***7825**

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: fallecido en Talavera de la Reina (Toledo) el 25 de junio de 2020.

ÚLTIMO DOMICILIO: Avd/ Soledad Vega Ortiz, n. 131, Jarandilla de la Vera (Cáceres).

1. La Delegación de Economía y Hacienda en Cáceres ha tenido conocimiento el 10 de julio de 2025, mediante denuncia presentada en la Delegación de Economía y Hacienda en Cáceres, del fallecimiento de D. Claudio García Cáceres el 25 de junio de 2020, sin herederos testamentarios ni legítimos.

2. Los bienes que hasta el momento se han identificado como pertenecientes al fallecido, sin perjuicio de los que posteriormente puedan eventualmente descubrirse, son los siguientes:

Finca urbana, vivienda en avenida Soledad Vega Ortiz, n.º 131, en Jarandilla de la Vera, con una superficie construida de 100 m², sobre un solar de 122 m², referencia catastral 3259006TK7435N0001XU.

Finca registral 6039 en Jarandilla de la Vera, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jarandilla de la Vera.

Cuenta corriente en LIBERBANK con saldo a fecha 25 de junio de 2020 de 219.234,61 €.

Vehículo marca mercedes con matrícula **805**.

3. De las actuaciones previas resulta que no consta la existencia de herederos testamentarios, ni legítimos, por lo que procede iniciar el procedimiento administrativo dirigido a efectuar la declaración de la Administración General del Estado como heredera abintestato.

En consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 bis, apartado 1 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas,

ACUERDO,

Incoar el procedimiento para la declaración de la Administración General del Estado como heredera abintestato de Claudio García Cáceres.

Publicar este acuerdo en el "Boletín Oficial del Estado", en la página web del Ministerio de Hacienda, durante el plazo de un mes, y en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Talavera de la Reina, lugar de fallecimiento del causante y del Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera, donde el causante tenía su último domicilio.

Abrir el plazo para presentar alegaciones o cualquier información en relación con los bienes de la causante, o la eventual existencia de herederos testamentarios o legítimos. Cualquier persona podrá presentar estas alegaciones o aportar documentos u otros elementos de juicio en cualquier momento anterior a la resolución del procedimiento.

Cáceres, 25 de septiembre de 2026.- EL DIRECTOR GENERAL, P.D. (Resolución 27-7-2015, B.O.E. 5-08-2015) El Delegado de Economía y Hacienda en Cáceres, Javier Fernando Díaz Martín